

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2024- 00073-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 015 de 24-01-2025 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través la profesional del derecho dra YARLEYS ZABALETA ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.063.277.574, expedida en Montelíbano, Córdoba, y Tarjeta Profesional 207.969 del Consejo Superior de la Judicatura, Profesional Especializada Grado 15 de la UAEGRTD, Dirección Territorial Córdoba, designada para adelantar esta acción por medio de la resolución RR 01716 de 27 de Noviembre de 2024, para que actúe en nombre y en representación de ELIUD DAVID ARGEL ARVELÁEZ, identificado con C.C No. 1.192.900.143, y a su compañera, DIANA MARCELA JARAMILLO BLANQUICETT, identificada con C.C. No. 1.147.693.852, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "CASA LOTE", ubicado en la Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada solicitada en restitución según ITP de 213 metros cuadrados e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 140 – 192040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, A las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de losquince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por el Señor: ELIUD DAVID ARGEL ARVELÁEZ, y

su compañera, DIANA MARCELA JARAMILLO BLANQUICETT, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "CASA LOTE", ubicado en la Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada solicitada en restitución según ITP de 213 metros cuadrados e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 140 – 192040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2024- 00073-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

Departamento: CÓRDOBA Municipio: TIERRALTA Corregimiento: Santa Marta
Vereda: Nueva Esperanza Arriba Nombre o Dirección del predio: CASA LOTE
Tipo de predio: Rural.

Matrícula inmobiliaria	140-192040
Número predial	23807000000000000000000000000000
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	0 Ha 213 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupantes

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
2359	8° 6' 18.918" N	75° 59' 2.846" W	2454832.96	4671224.69
2358	8° 6' 19.108" N	75° 59' 2.541" W	2454838.72	4671234.08
2357	8° 6' 18.659" N	75° 59' 2.077" W	2454824.82	4671248.20
2346	8° 6' 18.444" N	75° 59' 2.314" W	2454818.28	4671240.90
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto 2358 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454838.72 metros y Este: 4671234.08 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 2357 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454824.82 metros y Este: 4671248.20 metros colindando con MARQUEZA NAVARRO en una distancia de 19,81 metros y con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo del punto 2357 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454824.82 metros y Este: 4671248.20 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 2346 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454818.28 metros y Este: 4671240.90 metros colindando con MARICELA DEL CARMEN ARGEL GONZALEZ en una distancia de 9,81 metros y con cerca de por medio.

SUR	Partiendo del punto 2346 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454818.28 metros y Este: 4671240.90 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 2359 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454832.96 metros y Este: 4671224.69 metros colindando con EDUARDO COGOLLO en una distancia de 21,87 metros y sin lindero de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 2359 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454832.96 metros y Este: 4671224.69 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-oriental hasta el punto 2358 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2454838.72 metros y Este: 4671234.08 metros colindando con CALLEJON en una distancia de 11,01 metros y sin lindero de por medio.

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> y de la Alcaldía del Municipio de Tierralta , Departamento de Córdoba, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en la Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy_____ a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria